

Datos Generales

Gaceta N°:	17684
Fecha de la Gaceta:	20/09/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	76
Fecha de la Norma:	06/09/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N° 17 DE 22 DE ENERO DE 1969, REFORMADO POR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N° 294 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1969 Y SUCESIVAMENTE POR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N° 375 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1969, POR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N° 65 DE 31 DE MARZO DE 1970, POR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N° 209 DE 24 DE JUNIO DE 1970 Y ADICIONADO POR EL ARTICULO 2° DEL DECRETO DE GABINETE 334 DE 21 DE OCTUBRE DE 1970 Y MODIFICADO POR EL DECRETO DE GABINETE N° 85 DE 25 DE MARZO DE 1971.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se reforma el Artículo 1° del Decreto de Gabinete N° 17 de 22 de enero de 1969, referente al derecho de los empleados públicos jubilados a ser contratados. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEADOS PUBLICOS, JUBILACION, JUBILADOS , CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EMPLEADOS PUBLICOS
JUBILACION
JUBILADOS

Referencias

LEY 76	REFERENCIAS POSTERIORES:					
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 76						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, deroga la

					POR	Ley 76 de 6 de septiembre de 1974.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECIDA SU VIGENCIA TEMPORALMENTE POR	La Ley No.23 de 30 de junio de 2005, restablece la vigencia de la Ley No.76 de 6 de septiembre de 1974, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	DEROGADO POR	Esta Ley es derogada por la Ley No. 17 de 1 de junio de 2005.
LEY 76						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	17	22/01/1969	16288	29/01/1969	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo Primero del Decreto de Gabinete número 17 de 22 de enero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
